

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROTOR S.A., CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

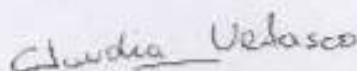
En la ciudad de Samborombón, a los 28 días del mes de Febrero del dos mil dieciocho a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicado en la ciudadela Ciudad Celeste, en esta ciudad, estando presente todos los accionistas señores Carla Lorena Velasco Bejarano, que representa 2500 acciones, Claudia Velasco Bejarano, que representa 2500 acciones, las mismas que constituyen la totalidad de las acciones y por ende representan la totalidad del Capital Social suscrito. Los socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de conformidad al artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Aprobar los balances del ejercicio económico del 2017. 2.- Informe del comisario sobre el estado financiero de la compañía del año 2017 y su situación económica actual.- Estando presidida la junta por la Sra. Carla Lorena Velasco Bejarano en calidad de directora AD-HOC, y actuando como secretario de la junta el señor Francisco Andrade Soria, lo cual es aprobado por unanimidad por los socios presentes. La directora AD-HOC de la junta, señora gerente general, declara instalada la sesión, y la junta ratifica por unanimidad el orden del día a tratarse. De inmediato se entra a conocer el **primer** punto del orden del día, solicitando la palabra la señora Gerente General de la compañía, quien manifiesta que una vez analizado y revisado los estados financieros es aprobado por unanimidad por los socios presentes. Se entra a conocer el **segundo** punto del orden del día, solicita la palabra la señora Luz Mantilla Cuevañal, comisario de la compañía, quien manifiesta que los Estados Financieros están elaborados de acuerdo a las NIIFs y a la Ley. También declara que el manejo administrativo y contable de la compañía se realiza conforme lo establece las leyes y reglamentos. Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, la directora AD-HOC de la junta concede 60 minutos de receso para la redacción del acta, transcurrido los cuales, se reinstala la sesión, y se le da lectura por secretaría, la misma que es aprobada por unanimidad, y en señal de aceptación es suscrita por los concurrentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las 12h30.



Directora AD-HOC
Sra. Carla Velasco Bejarano



Secretario AD-HOC
Sr. Francisco Andrade S.



Socio
Sra. Claudia Velasco Bejarano



Socio
Sra. Carla Velasco Bejarano